

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE:
COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA VENCEDORES DEL
PORTETE TRANVEPORTE CIA. LTDA.
OTORGADO POR:
DARWIN EDUARDO CAMPOVERDE OVIEDO
A FAVOR DE:
JORGE ORLANDO IDROVO ORDOÑEZ
CUANTIA: USD \$ 25,00



***** MAP *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura: Por una parte, el Señor **DARWIN EDUARDO CAMPOVERDE OVIEDO**, con número de cédula 110378071-2, de estado civil soltero, a quién se le denominará cedente; y el señor **JORGE ORLANDO IDROVO ORDOÑEZ** con cédula de ciudadanía número 010210953-5 de estado civil casado, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO** .- En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública en la que conste una transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **OTORGANTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura pública las siguientes personas: Por una parte, el Señor **DARWIN EDUARDO CAMPOVERDE OVIEDO**, con número de cédula 110378071-2, de estado civil soltero, a quién se le denominará cedente; y el señor **JORGE ORLANDO IDROVO ORDOÑEZ** con cédula de ciudadanía número 010210953-5, a quién se le llamará cesionario de estado civil casado; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de edad, personas capaces ante la ley: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA VENCEDEORES DEL PORTETE TRANVEPORTE CIA. LTDA., se constituyó en la Ciudad de Cuenca mediante escritura pública autorizada por la notaría quinta del cantón Cuenca, Dr. Francisco Carrasco Vintimilla el seis de febrero del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de marzo del dos mil cuatro, bajo el número ochenta y cinco. El capital social actual de la compañía es el de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DIECISEIS de veinte y cinco dólares cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. - **SEGUNDA: RESOLUCION DE JUNTA GENERAL.-** La junta general de la mencionada compañía reunida en su

local social, el día diez y siete de abril del año 2007, resolvió por unanimidad autorizar al cedente para que pueda transferir una participación a favor del cesionario.

TECERCRA:

TRANSFERENCIA

DE

PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, y basados en la autorización de la Junta General en referencia, el cedente Darwin Eduardo Campoverde Oviedo, tiene a bien libre y voluntariamente, transferir una participación a favor del cesionario, sin reserva de ninguna clase. Se acota que en esta transferencia se incluyen todos los derechos provenientes de la tenencia de dichas participaciones, especialmente la calidad de socio de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA VENCEDORES DEL PORTETE TRANVERPORTE CIA. LTDA. **CUARTA: PRECIO DE LA VENTA.-** El precio pactado para esta cesión es el de **VEINTE Y CINCO** dólares de los Estados Unidos de América, dinero que el cedente declara haberlo recibido al contado de manos del cesionario, en cuya virtud efectúa la transferencia y faculta al cesionario para que requiera la legalización de este instrumento **QUINTA: ACEPTACION.-** El compareciente acepta la transferencia otorgada a su favor por ser lícita, legal y convenir a sus intereses. Por lo expuesto, el cedente en lo posterior nada tiene que reclamar al cesionario por este concepto, puesto que en esta transferencia se incluyen los derechos y obligaciones derivadas de la compra de las participaciones que se transfieren. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura es de Veinte y Cinco dólares de los Estados Unidos de

América. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de este instrumento público, Atentamente, DOCTORA. LINA IBET ULLOA DELGADO, ABOGADA MATRICULA NUMERO DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



DARWIN EDUARDO CAMPOVERDE OVIEDO

C.I. 1103480 7/12



JORGE ORLANDO IDROVO ORDÓÑEZ

C.I. 2102109535



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA VENCEDORES DEL PORTETE
TRANVEPORTE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a 15 días del mes de enero del dos mil doce, a las diez y siete horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Ramona Cordero s/n, con la asistencia de los socios señores: Campoverde Oviedo Darwin Eduardo, Chuchuca Cajamarca Angel, Chuchuca Pugo Manuel Abelardo, Chuchuca Pugo Mario Alonso, Jachero Sigua Augusto Manuel, Jachero Sigua Juan Emiliano, Jachero Sigua Lauro Rodolfo, Jachero Sigua Nelli Esperanza, Leon Pinos Nixon Silverio, Morales Choco Lauro Fernando, Sisalima Pugo Manuel Gustavo, Villa Saico Manuel, se encuentran por lo tanto representado el cien por cien del capital social de la compañía, por lo que de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven reunirse en Junta Universal, para tratar los siguientes puntos UNO: Nombramiento de Gerente. DOS: Autorización para que el socio Darwin Eduardo Campoverde Oviedo pueda transferir la totalidad de sus participaciones. Aprobado el orden del día señalado se pasa a tratar el PUNTO UNO: La Junta resuelve nombrar al señor Lauro Fernando Morales Choco como su Gerente, para el período de dos años, la Junta autoriza a que se emita el respectivo nombramiento a favor del elegido. PUNTO DOS: Asimismo se resuelve autorizar al socio Darwin Eduardo Campoverde Oviedo para que pueda transferir la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía. Siendo las diez y siete horas con veinte minutos se da por terminada la sesión para lo cual se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez elaborada es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes.



Campoverde Oviedo Darwin Eduardo



Chuchuca Cajamarca Angel



Chuchuca Pugo Manuel Abelardo



Chuchuca Pugo Mario Alonso



Jachero Sigua Augusto Manuel



Jachero Sigua Juan Emiliano



Jachero Sigua Lauro Rodolfo



Jachero Sigua Nelli Esperanza



León Pinos Nixon Silverio



Morales Choco Lauro Fernando



Sisalima Pugo Manuel Gustavo



Villa Saico Manuel



CIUDADANIA 010210953-S
EDUARDO ORDÓÑEZ TORRES ORLANDO
AZUAY/CUENCA/TARQUI
03 SEPTIEMBRE 1969
001- 0179 00179 H
AZUAY/CUENCA
TARQUI 1969

ECUATORIANA***** V3338V1122
CASADO NANCY BEATRIZ DELGADO MOLINA
SECUNDARIA COMERCIANTE
MAX EDILIANO IDROVO PALACIOS
NORIEL MARIELA ORDÓÑEZ CRESPO
CUENCA 29/03/2007
29/03/2019
REN 0501115



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía de Transportes de Carga Vencedores del Portete TRANVEPORTE CIA. LTDA, he sentado la razón correspondiente, de todo lo referente a la presente escritura de Transferencia de Participaciones

Cuenca, 26 de Abril del 2012.

EL NOTARIO QUINTO


Notaría Pública
CUENCA - EL JUDICIAL


Dr. Francisco Carlos Vintimilla
Notario P. L. C. Cuenca, 2012

Po -

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía denominada **COMPANÍA DE TRANSPORTES DE CARGA VENCEDORES DEL PORTETE TRANVERPORTE CIA. LTDA**, inscrita con el No. 35 del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha cuatro de Marzo del dos mil cuatro. **CUENCA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRALORA.-**

207


 **DRA. DORIS CABRERA R.**
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
SUBROGANTE

